
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

25ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA

EL 16 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE

VERSION ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenas tardes, hoy es dieciséis de julio de dos mil quince, celebramos la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estamos presentes todos los Comisionados, también el Secretario Técnico. Les pido den su nombre al micrófono para que quede constancia de su presencia.

Francisco Javier Núñez Melgoza.
Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido.
Benjamín Contreras Astiazarán.
Roberto Villarreal Gonda.
Eduardo Martínez Chombo.
Martín Moguel Gloria.
Jesús Ignacio Navarro Zermeño.
Alejandra Palacios Prieto.

APP: Voy a dar lectura al orden del día de hoy.

Primer punto. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas los días veinticinco de junio y dos de julio de dos mil quince.

Segundo punto. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre LJ/HAH Holdings Corporation y Xileh Acquisition Co y otros. Es el asunto CNT-058-2015.

Tercero. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Barceló Corporación Empresarial, S.A., Pecri Inversión, S.A., BBVA Elcano Empresarial, S.A., BBVA Elcano Empresarial II, S.A. Es el asunto CNT-070-2015.

Cuarto punto en la agenda del día, es Asuntos Generales y, en este caso, es un asunto general, y es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Segundo Informe Trimestral de actividades del año dos mil quince.

¿Alguien tiene algún comentario a la agenda?

Bueno, no habiendo más comentarios sobre la agenda paso al desahogo de la misma.

Primer punto. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebradas el veinticinco de junio y dos de julio de dos mil quince.

Sobre el acta del veinticinco de junio pregunto ¿si alguien tiene algún comentario?

No hay comentarios.

Pregunto: ¿quién estaría a favor de la aprobación del acta del veinticinco de junio?

Secretario Técnico, queda autorizada por unanimidad esta acta.

Paso entonces al acta correspondiente a la sesión del dos de julio de dos mil quince.

¿Alguien tiene algún comentario?

Nadie tiene comentarios.

¿Quién estaría a favor de la aprobación de esta acta?

Secretario Técnico, por unanimidad queda autorizada el acta de la sesión del dos de julio de dos mil quince.

Paso entonces al segundo punto del orden del día. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre LJ/HAH Holdings Corporation y Xileh Acquisition Co y otros. Es el asunto CNT-058-2015. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Jesús Ignacio Navarro Zermeño.

Jesús Ignacio Navarro Zermeño (JINZ): Muchas gracias.

En este expediente la operación consiste en la fusión entre LJ/HAH Holdings Corporation (en adelante LHC) como fusionante y Xileh Adcquisition Company (XAC) como fusionada, por lo que XAC desaparecerá y LHC subsistirá.

Las partes son las siguientes:

El adquirente es AVIC Automotive Systems Holding Company (que en adelante se denominará AVIC Auto), es una sociedad china la cual provee componentes automotrices tanto en China como en otros países.

Xileh Holding Inc. (y perdonen si estoy hablando en maya en lugar de chino). Xileh (lo estoy copiando de la Señora Presidenta de cómo lo pronunció, quién sabe cómo se pronuncie en chino, pero en maya se oye bastante bien como Xileh) es una sociedad estadounidense subsidiaria de AVIC Auto que es controladora de acciones de empresas que participan en el mercado de fabricación de componentes automotrices. Esta empresa cuenta con dos subsidiarias en México que se dedican a la fabricación de componentes automotrices relacionados con sistemas de dirección. Estas empresas se llaman [REDACTED] es una sociedad estadounidense que se creó con el objeto de llevar a cabo la operación.

De los vendedores Littlejohn Managers, LLC, [Littlejohn] es una empresa estadounidense que se dedica a la inversión de capital privado y actualmente esta operación, además de ser [REDACTED] de LHC, es [REDACTED] de LHC.

El objeto de la operación. LHC es una sociedad estadounidense que tiene como objeto ser tenedora de acciones de otras sociedades, entre las cuales destacan aquellas dedicadas a componentes automotrices, tales como: sistemas de sellado y sistemas anti vibratorios para vehículos producidos por la industria automotriz.

LHC participa en México a través de cinco subsidiarias mexicanas, las cuales se denominan todas [REDACTED] y tienen diferentes apellidos como [REDACTED] etcétera.

Los promoventes coinciden en la producción de sistemas de sellado a nivel mundial.

Los sistemas de sellado de caucho elaborados por LHC son utilizados en los compartimentos interiores de los automóviles, estos son diseñados de acuerdo a los requerimientos particulares de los proveedores de equipos originales (OEM) [*Original Equipment Manufacturer*], estos sistemas de sellado evitan las fugas de sonido, agua, polvo y aire de un automóvil. A nivel mundial el grupo de empresas controlado por Littlejohn tienen una participación de [REDACTED]

Por otro lado, AVIC Auto cuenta con una subsidiaria dedicada precisamente a la producción de sistemas de sellado en China, la cual, de acuerdo con la información presentada, tiene una participación mundial [REDACTED] en cuanto a ingresos por ventas.

Dadas estas participaciones, la variación en el índice de Herfindahl derivada de esta operación en el mercado de sellado, sería menor a los 100 puntos, por lo cual no se ven problemas a la competencia.

Adicionalmente, la empresa Xileh no produce ni comercializa estos sistemas de sellados en el área del TLCAN [Tratado de Libre Comercio de América del Norte], por lo cual ni hay coincidencia en este tipo de productos.

Adicionalmente, Xileh fabrica sistemas de dirección, ahora sí y de estabilización de automóviles en México; sin embargo, estos productos no coinciden con los que fabrica LHC, por lo cual no hay problemas de competencia en este sentido. En virtud de que en los sistemas de sellado tienen una participación a nivel mundial muy pequeñas (sic) y que en México... digo en el área del TLC[AN] no hay coincidencia y en el resto de los productos que fabrican ambas empresas no coinciden, se está recomendando autorizar esta transacción.

Muchas gracias.

APP: A usted Comisionado Ponente.

¿Alguien tiene algún comentario?

Pregunto: ¿Quién estaría a favor de la recomendación de la ponencia en el sentido de autorizar la transacción?

Secretario Técnico, queda autorizada esta transacción por unanimidad de votos.

Paso al tercer punto de la agenda presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Barceló Corporación Empresarial, S.A., Pecri Inversión, S.A., BBVA Elcano Empresarial, S.A., BBVA Elcano Empresarial II, S.A. Es el asunto CNT-070-2015. Nuevamente le cedo la palabra al Comisionado Ponente Jesús Ignacio Navarro Zermeño.

JINZ: Muchas gracias Comisionada Presidente.

Esta operación (para recordar un poco al respecto) da seguimiento al asunto CNT-052-2015, en el cual se aprobó por parte de esta Comisión, el primer segmento de esta transacción que a final de cuentas lo que hace es le da a Barceló Corporación Empresarial el control completo de Occidental Hoteles Management.

En esta transacción están involucradas por parte de los vendedores Pecri Inversión, BBVA Elcano Empresarial y BBVA Elcano Empresarial II, S.A. Esta operación concluye el traspaso de la gestión y control de Occidental Hoteles Management OHM y sus subsidiarias a Barceló, quien consolidará el capital social de estas empresas.

El adquiriente es Grupo Barceló, es un conjunto de sociedades que participan a nivel mundial en la prestación de servicios de hotelería y la prestación de servicios turísticos a mayoristas, así como servicios de agencias de viaje[s].

Barceló es una sociedad española controladora de este grupo Barceló, que junto con [REDACTED], controlan a

Barceló Resorts, que es una sociedad tenedora de participaciones que engloba todas las subsidiarias del ramo hotelero de Barceló en México.

Actualmente, Barceló ya detenta [REDACTED] de OHM que es el objeto de la operación y de sus subsidiarias, y con esta transacción obtendrá el [REDACTED]

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA, es uno de los vendedores a través de tres subsidiarias: Pecri, que es un vehículo de inversión, así como Elcano I y Elcano II que son sociedades españolas que [REDACTED]

El objeto OHM, es una sociedad española que tiene 19 hoteles y resorts del tipo "all inclusive" [todo incluido], ubicados en [República] Dominicana, Colombia, Aruba, Costa Rica, Haití y México. En México, cuenta con 6 hoteles ubicados en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

El mercado relevante, como ha sido planteado en diversas ocasiones [por] esta Comisión, es la prestación de servicios de hotelería, en este caso de cinco estrellas, y normalmente se ha analizado bajo una dimensión geográfica local.

En este asunto, el mercado relevante (como se definió en la transacción previa que trató sobre la primera parte de la obtención del capital social de OHM por parte de Barceló) fue la Riviera Maya y Bahía de Banderas.

En la Riviera Maya, la concentración de las dos partes alcanzará un [REDACTED] lo cual arroja una variación del índice de Herfindhal menor a 100 puntos y cabe aclarar que esta transacción entró precisamente el día en que entró en vigor nuestro nuevo criterio técnico, así que ¡fui! 100 puntos (está arriba de los 75 y está abajo de los 100...), entonces me permite decir que no hay problema a la competencia (derivado de nuestro recién estrenado criterio técnico). Y, por su parte, en Bahía de Banderas tiene una participación de [REDACTED] respectivamente, también implicando una variación del índice Herfindhal de 9 puntos.

Adicionalmente tanto en la Riviera Maya como Nuevo Vallarta existen otros hoteles en la categoría 5 estrellas con marcas reconocidas tanto a nivel nacional como internacional, por lo cual se considera que es poco probable que la operación tenga efectos adversos a la competencia.

Muchas gracias.

APP: A usted Comisionado.

¿Alguien tiene algún comentario sobre esta transacción?

Pregunto: ¿Quién estaría a favor de su autorización?

Secretario Técnico, queda autorizada esta transacción por unanimidad.

Los datos suprimidos en este apartado contienen información **confidencial**, lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, 116 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, 14, fracción I, 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Paso entonces, al cuarto punto de la agenda del día, es Asuntos Generales y el día de hoy solamente hay uno.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Segundo Informe Trimestral de actividades de dos mil quince.

Como ustedes saben, por Ley estamos sujetos a entregar a más tardar a los treinta días siguientes del corte del trimestre un informe de actividades.

El área de Planeación y Evaluación de la Política de Competencia, que es la responsable de elaborar estos informes trimestrales, nos presentó hace más de una semana este informe, tengo entendido que ya varios hemos emitido algunos comentarios.

Los míos que creo que son atendibles en engrose.

¿No sé si alguien más tenga algún comentario?

No hay comentarios.

Bueno entonces, ¿quién estaría a favor de la aprobación de este proyecto del Segundo Informe Trimestral de actividades de dos mil quince?

Secretario Técnico, queda aprobado por unanimidad este proyecto.

Lo que sigue es el engrose y, posterior a ese, la entrega al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

¿Alguien tiene otro comentario?

¿Nadie tiene ningún asunto que tratar?

Pues entonces, damos por terminada la sesión de hoy.

Muchas gracias.

Buenas tardes.